reparaciones menores en el hogar y aclimatación, dentaduras, relevo, provisiones o cuidado médico, modificaciones menores al hogar y Tecnología de Ayuda.

La Tecnología de Ayuda se define como cualquier dispositivo o servicio usado para mejorar o preservar la movilidad y la autonomía de un cliente. Puede mejorar el funcionamiento físico o mental, aliviar un trastorno o prevenir el empeoramiento de una condición. Los gerentes de caso a manudo pueden identificar las necesidades de Tecnología de Ayuda de un cliente al buscar dispositivos para ayuda con la preparación de los alimentos, comiendo, bañándose, acicalándose, vistiéndose y trasladándose.

Acompañante de las Personas Mayores (Senior Companion)

Los Acompañantes de las Personas Mayores son voluntarios que proveen compañía y ayuda cuando una persona mayor no puede ser dejada sola por largos períodos de tiempo. El servicio no solamente le provee a la persona un nuevo amigo de casi la misma edad, sino que también le provee un relevo al cuidador.

Elegibilidad

Usted es elegible para el Programa de Cuidado Comunitario si:

- usted tiene 60 años de edad o más;
- se determina que usted está físicamente en necesidad de servicio, lo que significa que usted por lo menos se encuentra moderadamente impedido;
- usted es un residente del estado de Illinois;
- usted es un ciudadano de los EE.UU. o es un extranjero legal;
- usted cumple con los requerimientos de activos, lo que el gerente del caso le explicará a usted cuando vaya a su hogar; y
- usted solicita los beneficios médicos.

Costo

Si usted cumple con los requerimientos de elegibilidad y si el ingreso de su familia está por debajo del nivel de pobreza federal, el Estado pagará el costo completo del servicio. A usted no se le cargará una tarifa.

Si el ingreso de su familia se encuentra por encima del nivel de pobreza federal, puede ser que el Estado pague parte del costo del servicio. Su porción del costo dependerá de (1) su nivel de impedimento, (2) el costo del cuidado y (3) el número de personas en su familia que reciben los servicios del Programa de Cuidado Comunitario.

Para solicitar

Para información y referido a la agencia local apropiada, llame a la
Línea de Ayuda para las Personas Mayores
libre de cargos: **1-800-252-8966**,
1-888-206-1327 (TTY)
FAX: 217-785-4477
E-mail: ilsenior@aging.state.il.us
Lunes a viernes 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Departamento de Personas Mayores del Estado de Illinois
421 E. Capitol Avenue, #100
Springfield, IL 62701-1789

Descargue este panfleto en el **www.state.il.us/aging** en la sección de "Noticias y Publicaciones."

El Departamento de Personas Mayores del Estado de Illinois no discrimina en la admisión en los programas o tratamiento de empleo en programas o actividades en cumplimiento con los estatutos federales y estatales. Si usted siente que se ha discriminado contra usted, llame a la Línea de Ayuda para las Personas Mayores al 1-800-252-8966, 1-888-206-1327 (TTY).

Impreso por la Autoridad del Estado de Illinois
IISG08-871S (3/09, 6/08 – 8M) IL-402-0571 Spanish

Estado de Illinois
Pat Quinn, Gobernador

Departamento de Personas Mayores del Estado de Illinois
Charles D. Johnson, Director

Programa de Cuidado Comunitario

…ayudando a las personas mayores a vivir independientemente

El Estado de Illinois
Departamento de Personas Mayores

Programa de Cuidado Comunitario

...ayudando a las personas mayores a vivir independientemente

¿Se está usted preguntando cómo encontrar los servicios específicos que le ayudarán a usted o a un ser querido permanecer en su hogar?

El Departamento de Personas Mayores del Estado de Illinois quiere que usted sepa que se ofrece ayuda a través del Programa de Cuidado Comunitario (Community Care Program o CCP). Este programa está diseñado para ayudarle a usted a permanecer más independiente, en su propio hogar, y manteniéndolo fuera de un hogar para personas mayores, siempre y cuando la colocación en un hogar de enfermería no sea necesaria para usted. Hay una agencia, llamada Unidad de Coordinación de Casos, en su comunidad, que es conocedora acerca de los servicios del CCP disponibles.

Unidad de Coordinación de Casos

La Unidad de Coordinación de Casos enviará a un gerente de caso a su hogar, sin costo alguno, para discutir sus necesidades y metas, y para ayudarle a usted a escoger los servicios que podrían ser apropiados para usted. Los servicios incluyen ayuda en el hogar, servicios diurnos para adultos, servicio de respuesta de emergencia en el hogar, servicios flexibles para las personas mayores, tecnología de ayuda y en algunas áreas del estado, Acompañantes para Personas Mayores.

Si usted califica para los servicios del CCP, la Unidad de Coordinación de Casos trabajará con usted para determinar sus necesidades, establecer los servicios que son apropiados para usted y mantenerse en contacto con usted para asegurar que los servicios continúan llenando sus necesidades.

Ayuda en el hogar

Las personas que ayudan en el hogar están disponibles para desempolvar, pasar la aspiradora, limpiar la cocina y el baño, lavar la ropa o preparar los alimentos para las personas mayores que están limitadas para desempeñar las tareas básicas del hogar por sí mismas.

Las personas que ayudan en el hogar también ayudan con el cuidado personal, tal como acicalando y bañando, para las personas mayores que están moderadamente impedidas. También hay ayuda disponible para tareas más complejas, tales como la planificación de las comidas y la supervisión en el hogar, para las personas mayores que tienen dificultad manejando estas actividades.

Servicios Diurnos para Adultos

Los Servicios Diurnos para Adultos les ofrecen a las personas mayores la oportunidad para interactuar con otras personas en un ambiente supervisado fuera de su hogar. Los centros de Servicios Diurnos para Adultos ofrecen una amplia gama de actividades sociales. Se provee una comida al mediodía y los participantes pueden disfrutar de todo, desde artes y artesanías hasta juegos de cartas y clases de eventos actuales. Algunos centros también ofrecen consejería y terapia física con profesionales adiestrados. Además, los centros de Servicios para los Adultos pueden servirle a las necesidades de los miembros de la familia que pueden necesitar un relevo de las responsabilidades del cuido, para que puedan trabajar fuera del hogar durante el día. En selectos centros de Servicios Diurnos para los adultos, costeados por el Departamento de Personas Mayores del Estado de Illinois, se ofrecen servicios especializados para los individuos que sufren de la enfermedad de Alzheimer o de trastornos relacionados.

Servicio de Respuesta de Emergencia en el Hogar

El Servicio de Respuesta de Emergencia en el Hogar (Emergency Home Response Service o EHRS) se define como un enlace de comunicación de emergencia las 24 horas del día para ayuda fuera del hogar del cliente, basado en las necesidades de salud y seguridad y las limitaciones de movilidad. Este servicio es provisto por un sistema de comunicación de voz en dos direcciones que consiste de una unidad base y un dispositivo de activación que el cliente lleva consigo que automáticamente vincula al cliente a un centro de apoyo con personal profesional. El centro de apoyo evalúa la situación y dirige una respuesta apropiada siempre que el cliente active este sistema. El propósito de proveer el EHRS es el de mejorar la independencia y seguridad de los clientes en sus propios hogares de acuerdo con el plan de cuidado autorizado y por lo tanto, ayuda a reducir la necesidad para el cuidado en el hogar de enfermería.

Servicios Flexibles y Tecnología de Ayuda para las Personas Mayores

Cuando un Gerente de Caso está llevando a cabo una evaluación en su hogar, él o ella puede identificar "necesidades no llenadas" para ayudar a mantenerle a usted seguro que puede que no sean pagadas por otras fuentes tales como una póliza de seguros o beneficios provistos por Medicare. Hay fondos limitados disponibles a través de los programas de demostración de Servicios Flexibles y Tecnología de Ayuda para las Personas Mayores. Algunos ejemplos de artículos o servicios comprados incluyen